

DECRETO

8.212.

MAT.: Autoriza Contratar Bajo Modalidad de Trato Directo, Reparación de Compresor Dental en Posta Rural La Colonia.

Laja, 18 de octubre de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 156 del 17.10.2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde(S) de la comuna de Laja.
- 2.- Términos de referencia para contratación de servicios de Reparación Compresor Dental del 17.10.2016.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 74 del 04.10.2016.-
- 4.- Solicitud de Pedido Nº 91 del 03.10.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, adquirir bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley Nº 19.886 Art. 10 Nº 7, letra J, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades tributarias mensuales", con la empresa CESAR FELIPE VALENZUELA CIFUENTES, RUT Nº 12.243.289-0, por la suma total de \$ 115.000.- (ciento quince mil pesos) IVA incluido, para la Reparación de Compresor dental en Posta Rural La Colonia, Fondos Programa Reajuste.
- 2.- EMÍTASE, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta Nº 2152206006 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" del Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNIC

ALCALDE

KARINA SEPULVEDA MORA

ALC SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)